

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000980

N°	DIA	MES	AÑO
993	13	04	2020

NOMBRE MONTERO PAREDES DE ROJAS KATHERINN ELIZABETH
SON UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES

RUC

CONCEPTO
ENCARGO INTERNO PARA ADQ.DE MATERIAL LOGISTICO PARA LA DISTRIBUCION DE CANASTAS FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL COVID 19, SEGUN REQ. N 019-2020-MPI/A-GM-GIDU-SGGRD INFORME N° 101-2020-MPI/A-GM-GA-SGL, CCP N° 486-2020, RESOLUCION GERENCIAL N° 006-2020-MPI/A-GM-GA, AUTORIZACION DE GIRO N° 096-2020-MPI/A-GM-GA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION.

CODIFICACION PROGRAMATICA							ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO						
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL	TOTAL	
00	0079	1.	0068	.3000734	.5006269	.05	.016	0036	00001	0290411	2.3.199.199	1,656.00	
											TOTAL	1,656.00	
											DEDUCCIONES	0.00	
											LIQUIDO A PAGAR	1,656.00	



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.010101	1,656.00	1206.01	1,656.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
14/04/2020	
	DNI 46248755 RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 214 13100443COVID 19	
CHEQUE GIRADO	13588737
CCI	
TIPO DE OPERACION	
ENCARGO INTERNO	



Municipalidad Provincial de Islay

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 006-2020-MPI/A-GGM-GA

Mollendo, 13 de Abril del 2020

VISTO:

El Informe N° 101-2020-MPI/A-GM-GA-SGL de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Islay, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Art. 2 “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”

Que, según Requerimiento N° 019-2020-MPI/A-GM-GIDU-SGGRD de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, donde solicita la compra de material logístico para la distribución de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.

Que, la Municipalidad Provincial de Islay, con el fin de dar cumplimiento al D.S. N° 033-2020, que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia ante los riesgos de propagación del COVID-19, Art. 2: **Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.**

Que, el Presupuesto destinado para el fin antes señalado asciende a **S/. 1,656.00 (Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, suma que se encuentra prevista en el Presupuesto Institucional 2020, conforme aparece en la afectación presupuestal de la Oficina de Planificación y Presupuesto, debiendo adoptarse las medidas administrativas más adecuadas que permitan el cumplimiento de los objetivos y fines antes señalados.

Que el Art. 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 “Directiva de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada según Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77, autoriza en forma excepcional la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que una Municipalidad tenga necesidad de realizar, atendiéndose a la naturaleza de determinadas funciones, el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de ciertas tareas, trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes o servicios, en este último caso con previo informe del órgano de abastecimiento, u oficina que haga sus veces.





Municipalidad Provincial de Islay

Que en cumplimiento de la norma antes señalada, se determina que las únicas actividades que podrán ser atendidas en cumplimiento de la presente Resolución, son las consideradas en el Presupuesto antes señalado, conforme Requerimiento N° 019-2020-MPI/A-GM-GIDU-SGGRD de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de fecha 08/04/2020, debiendo de cumplir los siguientes requisitos: el "encargado" está obligado a obtener los respectivos comprobantes de pago del proveedor, comprobantes autorizados por SUNAT cuando corresponda; cada gasto deberá sustentarse con cotizaciones previas; en caso gasto que supere 1 UIT, se deben sustentar con un contrato; para la rendición documentada del manejo del presupuesto encargado, tendrá un plazo máximo de tres días hábiles después de ejecutada la actividad programada, bajo responsabilidad, adicionalmente una vez concluida la actividad deberá presentar un Informe detallando del desarrollo de la misma que deberá ser dirigido al despacho de Alcaldía.

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Encargo Interno, elaborado para la adquisición de material logístico para la distribución de canasta básica familiar en el marco de la Emergencia Nacional COVID-19, por el importe a S/. 1,656.00 (Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), Meta 79 Adquisición y distribución de productos de primera necesidad – COVID-19, Fuente de Financiamiento 1, Rubro 00 Recursos Ordinarios, Especifica de gasto 2.3. 199. 199 Otros bienes.

Artículo Segundo.- Desígnese a la Arq. Katherinn Montero Paredes de Rojas a cargo de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, como responsable del manejo y administración del mencionado Fondo, quien deberá presentar las respectivas rendiciones de gastos a la Gerencia de Administración de la Municipalidad, en el formato establecido y debidamente documentado.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Eco. Everly K. Farrán López
(E) GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000486
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
 PROVINCIA : 07 ISLAY
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO [300423]

MES : ABRIL
 FECHA DE DOCUMENTO : 13/04/2020
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ENCARGO INTERNO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA DISTRIBUCION DE CANASTA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL COVIT 19, SEGUN INF. N° 101-20-SGL

FECHA APROBACION : 13/04/2020
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF N° 101-20-SGL

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------


0002 INICIAL

0068 3000734 5006269 05 016 0036 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,656.00
0079 ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19	1,656.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,656.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,656.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,656.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,656.00
2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,656.00
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,656.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	1,656.00

TOTAL	1,656.00
--------------	-----------------

TOTAL CERTIFICACION	1,656.00
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	1,656.00
-------------------	-----------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

 Econ. Evert K. Farfán López
 JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN
 PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
RECIBIDO
 13 ABR. 2020
 Gerencia de Administración
 Hora: 11:50

CERT. N°.....
 SIAF = GL
 GASTOS
 N° 980
 C 13/04/20
 D 13/04/20
 G
 P



16 ABR 2020

INFORME TÉCNICO Nro. 117-2020-MPI/A-GM-GIDU-SGGRD

10:19 am

A : (E) VANESA DELGADO DUEÑAS
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

DE : ARQ. KATHERINN ELIZABETH MONTERO PAREDES DE ROJAS
(E) SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS POR ENCARGO INTERNO

FECHA : MOLLENDO, 16 DE ABRIL DEL 2020.

A través del presente informe, hago de conocimiento que mediante encargo interno se me asignó la cantidad de **S/ 1656.00**, mediante Comprobante de pago N° 993 para:

La entrega de canastas básicas familiares a las personas que conforman el PADRON DE BENEFICIARIOS en el distrito de Mollendo, con la finalidad de dar cumplimiento al D.S. N° 033-2020, que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19, Art. 2: Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.

Se termina la distribución de canastas el día 21 de abril del año 2020, por lo que se detalla los gastos realizados y se adjuntan los documentos correspondientes al informe.

	ITEM	MONTO UTILIZADO	NRO BOLETAS
Formatos	11 cuadernillos formato A4 autocopiativo de 100 hojas.	220.00	LIBRERÍA "CARLITOS" Boleta de Venta N° 004979
	11 cuadernillos formato A5 de 100 hojas.	55.00	
	01 cuadernillo x 130 hojas formato A4.	25.00	
	11 cuadernillos formato A4, impresión ambos lados	88.00	
	TOTAL	388.00	
Materiales	1100 Bolsa para basura pequeña 65 x 90	440.00	VIALMAD E.I.R.L. Factura Electrónica N° F001-003013
	5 Bolsa para basura pequeña 0. X 0.17 cm	1.00	
	3 Bolsa para basura pequeña 0.80 x 0.12 cm	0.84	
	1 Bolsa para basura pequeña 0.06 x 0.12 cm	0.20	
	200 Bolsa para basura x 25 unid. Grande 0.06 x 0.12 cm	30.00	
	1100 Centillos Nylon 200 x 3.6 x 100 unidades	308.00	
	4 guante de nitrilo 13" de largo T-9 SPRO 100 unidades	112.00	
	2 mascarilla descartable por 100 unidades	66.00	
	4 bolsa para basura pequeña 0.10 x 0.15	40.00	
	TOTAL	998.04	
		1,386.04	

Queda un sobrante de S/. 269.96 soles, cantidad que se deposita en el Banco de la Nación, según indicaciones del área de Contabilidad.

Se adjunta:

- Comprobante DE PAGO N° 993
- Comprobantes de pago de los gastos realizados

Es todo lo que comunico para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Arq. Katherinn Montero Paredes de Rojas

(E) SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

LIBRERIA - BAZAR - IMPRENTA

"CARLITOS"

De: Carlos Alejandro Gonzales Ponce

SELLOS - EMPASTES DE LIBROS
IMPRESIONES EN GENERAL
GIGANTOGRAFIAS - TARJETAS - COPIAS
ANILLADOS - ENMICADOS
- UTILES ESCOLARES Y DE OFICINA

Tel.: 054-534265 Cel. 958343947

E-mail: carlosgonzalesponce@gmail.com

Calle José Olaya N° 106 / Mollendo - Islay - Arequipa

R.U.C. 10434080342  **BOLETA DE VENTA**

FECHA 16 04 2020 001- N° 004979

Señor(es): Municipalidad Provincial de Islay

Dirección: _____ D.N.I.: _____



CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
11	Cartas 1/4		
	Imp + 1. pias del		
	11 P. 1100.		12200.
11	Cartas 1/4		
	Imp + 1. pias del		13500.
11	Cartas 1/4 x 1/4		12200.
11	Cartas 1/4		
	Imp + 1. pias del		13500.

Impresores Gonzales E.I.R.L.
R.U.C. 20454060165
José Olaya 106 Mollendo Serie 001
del N° 4501 al N° 5000 FJ 16-10-2018
Aut. Imp. N° 1493501053

TOTAL S/ 38500

~~CANCELADO~~

ADQUIRENTE



"VIALMAD" E.I.R.L.

VIALMAD E.I.R.L.
CAL. AREQUIPA NRO. 570
MOLLENDO - ISLAY - AREQUIPA

RUC 20454686153
FACTURA
ELECTRÓNICA
F001-003013

DATOS DEL CLIENTE

RUC : 20166164789
DENOMINACIÓN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
DIRECCIÓN : CAL. AREQUIPA NRO. 285 - AREQUIPA ISLAY MOLLENDO

FECHA EMISIÓN : 15/04/2020
FECHA DE VENC. : 15/04/2020
MONEDA : SOLES

CANT.	UM	CÓD.	DESCRIPCIÓN	V/U	P/U	IMPORTE
1100	PK	00000022 02	BOLSA PARA BASURA PEQUEÑA 65 x 90	0.339	0.400	440.00
5	PK	00000022 02	BOLSA PARA BASURA PEQUEÑA 0. x 0.17 cm	0.169	0.200	1.00
3	PK	00000022 02	BOLSA PARA BASURA PEQUEÑA 0.80 x 0.12cm	0.237	0.280	0.84
1	PK	00000022 02	BOLSA PARA BASURA PEQUEÑA 0.06 x 0.12 cm	0.169	0.200	0.20
200	PK	00000022 01	BOLSA PARA BASURA X 25 UND GRANDE 0.06 x 0.12cm	0.127	0.150	30.00
1100	NIU	00000014 69	CENTILLOS NYLON 200 x 3.6 x 100 unidades	0.237	0.280	308.00
4	NIU	00000024 17	GUANTE DE NITRILO 13"DE LARGO T-9 SPRO 100 unid	23.729	28.000	112.00
2	BX	00000012 87	MASCARILLA DESCARTABLE por 100 unidades	27.966	33.000	66.00
4	PK	00000022 02	BOLSA PARA BASURA PEQUEÑA 0.10 x 0.15	8.475	10.000	40.00

GRAVADA S/ 845.80
IGV 18.00 % S/ 152.24
TOTAL S/ 998.04

IMPORTE EN LETRAS: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 04/100 SOLES

representación impresa de la FACTURA ELECTRÓNICA, visita www.nubefact.com/20454686153
Autorizado mediante Resolución de Intendencia No.034-005-0005315
Resumen: Z1evO/cGWrxDU95eMb2czjC/vbNkcroGRA5dC0SMb28=



[Handwritten signature]

T-6

PAPELETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE		IMPORTE
Mnemónico	Nombre	
300423	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY MOLLENDO	270.00

SUBCUENTA DE GASTO Nro.	T-6 Nro.
131004443	20000004 0

REGISTRO SIAF Nro.	CONCEPTO DEL DEPOSITO
0000000980	REVERSIONES POR MENORES GASTOS

TIPO DE DEPOSITO

- Efectivo
- Cheque M/B
- Cheque O/B
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota Cargo

OBSERVACIONES
 DEVOLUCION DE LA ARQ. KATHERIN MONTERO PAREDES

LUGAR Y FECHA
 MOLLENDO 29/04/2020



DEVOLUCION/DEPOSITO TESORO MN SIAF
 EFECTIVO

NO CTA U. EJECUTORA : 00-131-004443
 UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE IS
 NO DE DOCUMENTO T6 : 20000004
 IMPORTE : S/ *****270.00
 CUENTA A ABONAR : 00-000-299294
 FECHA DE OPERACION : 29/04/2020
 CONCEPTO : 0001

0642113 0970 0970 29042020 CLIENTE
 076700126

09309320 -5-P Banco de la Nación Banco de la Nacion

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO O DEPOSITANTE

 Arq. Katherin Montero Paredes de Rojas
 CAP 20088
 (E) SUB GERENCIA DE GESTION DE TESOROS DE DEPOSITOS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

FIRMA Y SELLO DEL BANCO DE LA NACION